

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº146

21 de diciembre de 2.011

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2011

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D^a. M^a PILAR MONFIL FARNOS

CONCEJALES:

D. MARCO ANDRES RANCAÑO

D. AMADO MONFIL FARNOS

D^a CARMEN HERRERA CIERCOLES

D. DANIEL TORRES GRACIA

D. JUAN JOSE ANDRES PEGUERO

D^a FELISA MORALES LAZARO

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de diciembre de dos mil once; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sra. Alcaldesa y asiste la Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia de los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondiente al 5 de octubre, 26 de octubre y 30 de noviembre de 2011 quedan aprobadas por unanimidad y con las puntualizaciones realizadas por el Sr. Torres Gracia que quedan recogidas en las respectivas actas.

2.- INFORMES ALCALDIA.- En primer lugar la Sra. Alcaldesa da las gracias a todos por la colaboración en la organización de las Jornadas de Clausura del Cincuenta Aniversario del

Descubrimiento de las Grutas de Cristal. Subimos a las Grutas con D. Juan José Duran Valsero, representante de la Asociación de Cuevas Turísticas de España y nos dijo todo lo que había que reformar, que es mucho. De lo cuál nos haría un informe a través suyo con técnicos cualificados, de modo que podamos elaborar un Plan Director enfocado a la conservación de las Grutas.

En cuanto tengamos los informes los presentaremos en todos los sitios donde puedan darnos alguna ayuda. Asimismo pretendemos que los guías se actualicen de modo que las explicaciones en las visitas sean más técnicas, para ello los instruirán con nuevas técnicas de comunicación, así como forma de vestir etc.

Asimismo agradecer a la Sra. Presidenta de Diputación Provincial su asistencia a las Jornadas y en las que se interesó mucho por todo. Al hilo de esto informa que la comida que se hizo el domingo, a la que asistió la Presidenta fue a nivel particular y la pagó el Partido Popular.

Informa la Sr. Alcaldesa que se ha firmado con el Banco Santander Central Hispano crédito ICO por importe de 9.065,94 euros al objeto de pago de facturas de los proveedores Hermanos Piquer S.L., Aridos y Hormigones Gracia y Miguel Gracia Andrés.

Se informa de que el proyecto que se había presentado en ADEMA para la Casa del Artista, se va a cambiar por un proyecto para reformar los Museos y actualizarlos.

Por otra parte y al objeto de optimizar las horas de trabajo en las oficinas municipales, se va a establecer un horario de oficina que sea de 12 a 13 horas para facilitar la atención al público.

Informa la Sra. Alcaldesa de que este año se ha suprimido la cesta de navidad para los empleados municipales, puesto que las circunstancias actuales no son propicias para ello.

Se expone al conocimiento del Pleno la manera de organizar para el presente año la Fiesta de San Antón, dado que las facturas de la fiesta del pasado año todavía están sin pagar y nosotros no tenemos dinero para tantas cenas. Si es una fiesta de los ganaderos deberían pagarla ellos si es que quieren seguir celebrando la fiesta.

Interviene el Concejal Sr. Torres Gracia manifestando que para hacer la fiesta y no pagarla, que no se haga.

Por ello se nos vamos a poner en contacto con los ganaderos y que si quieren que se haga la fiesta que sean ellos quienes la financien, y como mucho ayudarles con el personal del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal D. Amado Monfil manifestando que de su parte no dejaría ni siquiera los obreros del Ayuntamiento, los demás haced lo que queráis, ya que si es fin de semana son horas extras.

«Que por el Pleno del Ayuntamiento de Molinos, de fecha 21 de diciembre de 2011, adoptó el Acuerdo que a tenor literal dice lo siguiente: Se propone al pleno la modificación de los artículos que se detallan a continuación:

3.- PLAN FEADER 2012 “MEJORA CAMINO POZO EL SALTO”.- Que por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Teruel, de fecha 10 de octubre de 2011, se aprobó la inclusión de las obras de “Mejora Camino Pozo el Salto” en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) ejercicio 2012 por un importe de 36.067,12 euros y con unas aportaciones: provincial de 10.820,14 euros, y FEADER/DGA de 18.033 euros, la cual es acepta por unanimidad, así como solicitar su ejecución por administración de acuerdo al supuesto del artículo 24.1.B de la Ley de Contratos del Sector Público.

4.- ACTUALIZACION TASAS AYUNTAMIENTO.- Por unanimidad de los miembros del Pleno de la Corporación se acuerda la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1 Reguladora de las Tasas del Ayuntamiento de Molinos:

Art. 11º. - Tasas por tránsito de ganado.

11.2. - Cuota tributaria:

- 0,57 € al año por cada cabeza de ganado ovino.

- 0,81 € al año por cada cabeza de ganado caprino.

Art. 18º.- Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.

18.1 Por derecho de acometida:

Por acometida y vivienda: 103,00 €

18.2.- Cuota tributaria: cuota anual: 20,00 €.

Art. 19º.- Tasa por servicio de recogida de basuras.

19.2.- Cuota tributaria: la cuota anual del servicio, a aplicar sobre unidad de local, será la siguiente:

Destino de los inmuebles sujetos.

- Viviendas 40,00 €

- Comercial y de servicios 63,00 €

- Industrias y talleres 63,00 €

- Bares y restaurantes 63,00 €

Art.20º.- Tasa por abastecimiento domiciliario de agua potable y condiciones del servicio.

20.2.- Cuota tributaria: será la resultante de aplicar la siguiente tarifa:

a) Por derecho de acometida

Por acometida y vivienda: 103,00 €

b) por consumo anual: 33,00 €

2. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE APROVECHAMIENTOS ESPECIALES EN BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINOS.

1.1 Ordenanza Fiscal reguladora de la instalación de colmenas:

6. La cuota de la tasa se fija en las siguientes tarifas:

Modalidad de autorizaciones:

6.1 Vecinos empadronados, así como sus cónyuges y parientes consanguíneos hasta el 2º grado en línea recta (nietos), y que se hallen al corriente de pago de todas sus obligaciones tributarias para con la Hacienda municipal, exentos.

6.2 No vecinos y no empadronados:

0,50 céntimos por colmena instalada.

Interviene el Concejal Sr. Torres Gracia respecto a la Ordenanza de veladores preguntando por que conceptos se paga a lo que se le contesta que por unidades de mesas y sillas y los días de ocupación, respondiendo que deberíamos cobrar por metros cuadrados ocupados así como delimitación del terreno mediante pilotes y una cuerda y diferenciando entre temporada alta y temporada baja.

5.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES INAEM 2012.- Por unanimidad de la Corporación se acuerda aprobar la solicitud de subvención al programa de colaboración del Instituto Aragonés de Empleo con las Entidades Locales, denominado “Dinamizador Turístico” con un presupuesto de 11.014,48 euros, que ira destinado a la contratación de personal turístico con destino al Museo de Molinos, durante 8 meses, de forma que podamos seguir manteniendo el servicio sin que nos cueste dinero al Ayuntamiento.

6.- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentadas solicitudes de licencias de obras menores por D. Bart Félix, en c/ Henchidero s/n, para retirar tejas, nivelar cubierta y colocar las mismas teja; Dª Neus Buiria y Dª Maria Jesús San Llorente en Partida Val de puertas para retejar y acabado en paredes de cubierto; Dª Silvina Guía Moliner en c/ Fuentes Altas nº 10 para cambiar puerta de la calle y D. Herminio Guia Moliner en c/ Horno nº 22 para alicatado paredes

cocina y pavimento de gres, se informan favorablemente los expedientes y proceder a la concesión de las licencias solicitadas.

7.- SOLICITUDES VECINOS.- Recibida instancia nº 245 de fecha 11-11-2011 presentada por vecinos de c/ Henchidero y Solana en la que solicitan que el malecón que se ha colocado al principio de calle Henchidero porque dificulta el acceso de vehículos a dicha calle. Se toma razón de la solicitud presentada y se da cuenta que los técnicos municipales informaron favorablemente y que un tractor con remolque para sin ningún problema. Interviene el Concejal Sr. Torres Gracia manifestando que la instalación del pilote corría mucha prisa..contestando la Sra. Alcaldesa que tiene potestad para ordenar su colocación y el Concejal Sr. Andrés Rancaño manifiesta que se aprovecho que los trabajadores del Ayuntamiento estaban trabajando por allí. El Concejal Sr. Andrés Peguero manifiesta que el tampoco ve bien colocado allí ese pilón en plena curva. Vuelve a intervenir el Concejal Sr. Torres Gracia manifestando que se ponga algo que no moleste a los demás, además sea el propio dueño de la vivienda quien lo coloque sin molestar a nadie.

Instancia nº 279 de 7-12-2011 presentada por D. Juan Manuel Sánchez Andrés por el que solicita que se mantenga en balizamiento instalado en la calle Henchidero a fin de que se haga compatible la circulación de vehículos tal y como solicitan los vecinos que pasan con la durabilidad del revestimiento de la fachada de su vivienda, se toma razón de la solicitud presentada y se instará al arquitecto y aparejadores municipales que indiquen la manera más conveniente de hacerlo.

Instancia nº 249 de fecha 10-11-2011 presentada por D. Juan José Andrés Peguero para que en c/ San Roque nº 19 y con el fin de facilitar la entrada a su cochera, por el técnico municipal se emita informa para seguir la línea de piedras que hay ya puestas, se toma razón de la solicitud presentada y se solicitará informe al técnico municipal al objeto de si procede o no la solicitud presentada.

Instancia nº 286 de fecha 9-12-2011 presentada por un grupo de voluntarios de la biblioteca en la que sugieren unos horarios de apertura y uso de la biblioteca así como uso de internet, se toma razón de la solicitud presentada y se acepta, salvo la apertura propuesta de las 13 a las 15 horas que no tiene ningún sentido puesto que no son horas donde se produzca demanda de usuarios, por lo que se propone que la apertura se realice a partir de las 16 horas.

Instancia presentada por D^a Amelia Rancaño Azcárate y D. Adilio Joaquín Andrés Huesa como titulares de la Casa Mompaire donde solicitan poder ofrecer a sus clientes entradas de las Grutas de Cristal a través de un vale, como ya hacen otras empresas, se toma razón de la solicitud presentada y se autoriza la oferta de entradas a las Grutas de Cristal. Interviene el Concejal Sr. Andrés Rancaño manifestando que se podría hablar con Maestur y hosteleros de la zona y hacerles alguna oferta a descuento de cara a la promoción de las Grutas.

Instancia nº 288 de fecha 9-12-2011 presentada por D^a Neus Buirra Ferre por el que solicita fotocopia del mapa actualizado del trazado del anteproyecto de línea de alta tensión, del antiguo y del nuevo trazado al objeto de investigar el impacto del nuevo trazado . Se tomo razón de la solicitud presentada y una vez tengamos entrada del nuevo trazado, se le facilitarán las copias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veinte cincuenta horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.